REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)
Ref.: Entrega 11001410375120200028300

1.- El Despacho reconoce personería adjetiva al abogado Alexander Estrella Bohórquez, para que represente los intereses de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido (fl.20), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Código General del Proceso.

2.-Como quiera que la fecha señalada en providencia del 10 de diciembre de 2020, para realizar la diligencia de entrega de bien inmueble no se llevó a cabo, se fija la hora de las 10:00 am del día 25 del mes de agosto de 2021, para que tenga lugar la diligencia de desalojó del bien inmueble ubicado en la Calle 71 Sur No. 79 –22, Localidad Bosa de esta ciudad.

Por secretaria ofíciese al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Personería de Bogotá, ICBF y demás entidades pertinentes, con el fin que presten el apoyo necesario para la realización de dicha diligencia. Igualmente, deberá elaborarse el aviso, el cual debe ser fijado por el demandante en el inmueble objeto de entrega cinco días antes de la diligencia.

Se advierte al demandante que deberá prestar la colaboración necesaria para llevar a cabo la diligencia antes señalada.

NOTIFÍQUESE,

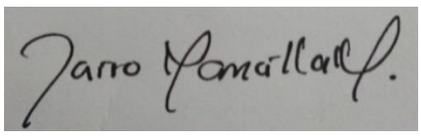

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 54 de fecha 13 de julio de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA